



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 30 de mayo de 2019 que contiene el pliego de condiciones que ha de regir la licitación del "Aprovechamiento de pastos del Monte Robledo del Piélagos para los años 2018-2019-2020" con un único criterio de adjudicación, al mejor precio ofertado al alza.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Almendral de la Cañada.

1. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

2. Presupuesto base de licitación.

Importe total por temporada:

1^a temporada (1 de julio a 30 de septiembre 2019): 250,00 €.

2^a temporada (1 de octubre de 2019 a 30 de septiembre de 2020): 1.000,00 €.

3. Garantías.

- a) Definitiva: 5%.

4. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: Plaza de España, 1. 45631 Almendral de la Cañada (Toledo).

b) Página web: www.almendraldelacanada.es

c) Teléfono y fax: 925879601 925879732.

5. Lugar y plazo de presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Las presentadas de manera presencial se harán en el Registro del Ayuntamiento con domicilio en Plaza España 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes dentro del Plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

6. Documentación.

- Sobre A: Documentación administrativa.
- Sobre B: Proposición económica.
- Declaración responsable del licitador.

Almendral de la Cañada 3 de junio de 2019.-La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

Nº. I.-2953